



En Offensa de la Real Cédula.

SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

Ensalado a el insinual. Primo

Vista una Instancia de Pedro Pata y sus hijos
de una Ciudad, en que manifestando hallan en
posesion de aparcerias de Tierras de las Tablas,
y que en obsequio del Com. D. D. Alonso Albu-
querque se les havia habilitado para hacer el
Pan que tambien pances, havia heyan q. esta ma-
ma Ciudad, toxiere abtenencia de Realacion, sin
embargo de las Procepciones del pueblo, q. cada
abando, sin. sea el motivo por que no havia
sido tan oportuna y benéfica de extension
de pan de el publico, sin se suspensa por las
Procepciones de los Tablones, ofensa de la Regencia
mientras de los Rehenes, pero que insinuado
en las ordenanzas de la Real, y que no se les
cassa el Abando uno de los otros, para la
atribucion al dicho Pan, que no se venia otra,
havian de tenerse como personas
para su muerte, de fabricado, para que se
tenga conque sea la licencia que se dan para
las propias ordenanzas, segun la generalidad
de contener de poder atender a la consideracion

